

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 405.553.—K-Esa Edificaciones, S. A., contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Vivienda en 2 de noviembre de 1973 y en 1974, imponiendo multa por supuestas infracciones urbanísticas de 5.650.000 pesetas.

Pleito número 405.529.—Doña Natalia Calamai de Mesa contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de marzo de 1973, sobre sanción multa de 100.000 pesetas, por infracción de la Ley de Orden Público.

Pleito número 405.511.—«Promotora San Mamés», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Vivienda en 22 de julio de 1969, 12 de abril de 1973, 19 de julio de 1973 y 31 de mayo y 14 de junio de 1974, sobre suspensión ejecutiva del Plan parcial de reforma interna de la zona de Basurto San Mamés de Bilbao.

Pleito número 405.514.—Don Fernando Martín Pozuelo («Constructora Cea, Sociedad Anónima») contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de junio de 1974, sobre rescisión del contrato existente entre el Ministerio mencionado y «Cea, S. A.».

Pleito número 405.533.—Doña María Teresa Montserrat Borrás Marsanés contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de noviembre de 1973, sobre aprobación del Plan parcial de ordenación del polígono industrial de Igua-lada.

Lo que, en cumplimiento del artículo 38 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público, para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Secretario Decano.—8.761-E.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera

de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hago saber: Que por «Amchem Products, Inc.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.258 de 1974 contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación del registro de la patente de invención 385.725.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid a 18 de noviembre de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—8.743-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, de esta ciudad, en providencia dictada en el procedi-

miento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 13, de 1974, promovido por el Procurador don Luis María Mundet Sagrañes, a nombre y representación de Caja de Ahorros Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, contra doña Teresa Jorge Antolín, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Unidad número 11.—Piso primero, puerta tercera, radicado en la segunda planta alta de la casa número 61-63 de la calle Pons y Gallarza, de esta ciudad, que se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, galería con lavadero y balcón. Ocupa una superficie útil, sin contar la del balcón, de cincuenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda, al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, parte con el hueco del ascensor, parte con dicho rellano, parte con un patio y parte con la puerta cuarta de su misma planta, intermediando en parte un patinejo; a la espalda, con la proyección vertical de la fachada recayente a la calle Jorba, donde tiene salida el expresado balcón; a la derecha, entrando, parte con dicho hueco de ascensor y parte con la puerta segunda de su misma planta; a la izquierda, con el referido patio y parte con la propia puerta cuarta de su misma planta, intermediando en parte el expresado patinejo, y por debajo y por encima, con la puerta tercera de su respectiva planta inmediata inferior y superior. Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.328, libro 930 de San Andrés, folio 125, finca número 58.087, inscripción primera; inscrita, asimismo, la hipoteca constituida en favor de la ejecutante a la inscripción segunda, según resulta de la nota registral al pie de la escritura acompañada de documento número 1.

Valorada escriturariamente dicha finca o departamento en quinientas cincuenta mil pesetas (550.000) pesetas.

Para la celebración del remate se ha señalado el 20 de enero próximo venidero, a las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 5, departamento C, sito en el Salón de Víctor Pradera, número 1, piso cuarto, advirtiéndose a los señores licitadores.

Que la expresada finca sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto. (De-

legación de Hacienda de esta Provincia de Barcelona) una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona a 6 de noviembre de 1974.—El Secretario, José Gómez.—8.795-E.

BILBAO

Don José María Gómez Rantoja y Gómez, Magistrado y Juez de Primera Instancia número uno de Bilbao.

Hago saber: Que en la Junta general de acreedores, celebrada en el juicio universal de quiebra de la Empresa mercantil «Industrias Omega, S. A.», que se tramita en este Juzgado bajo el número 345 de 1972, y con fecha 30 de octubre último, al objeto de someter a la consideración de los acreedores propuesta hecha por la Sindicatura de la quiebra, respecto a venta de bienes muebles de aquella, se acordó por unanimidad de los acreedores asistentes a la misma otorgar a los Síndicos autorización para vender a la oferta presentada por «Financiera Inmobiliaria Archanda, S. A.», y por el precio de 52.000.000 de pesetas, con pago de 42.000.000 de pesetas al contado y el resto a un año, con aval bancario, y con pago de gastos de negociación a cargo del comprador, los bienes inmuebles propiedad de dicha quebrada, sitos en Zorroza-Bilbao, calle de Fray Juan, número 27.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los acreedores de «Industrias Omega, S. A.», que no comparecieron a dicha Junta, a efectos legales pertinentes.

Dado en Bilbao a dos de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, José María Gómez Rantoja y Gómez.—El Secretario.—14.804-C.

DURANGO

Don Antonio Martí García, Juez de Primera Instancia de esta villa de Durango y, su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 138/1974, se sigue expediente a instancia de don Enrique Rotaache Goti, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Jesús Rotaache Eguía, nacido en Ceberio el día 27 de enero de 1898, casado con doña María Luisa Goti Zabala, vecino de Ceberio, de donde desapareció en 1937 durante la Guerra de Liberación; sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Durango a 23 de septiembre de 1974.—El Juez, Antonio Martí.—El Secretario, P. S., Juan José Azcune.—14.035-C. y 2.º 28-11-1974

GRADO

Por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se da conocimiento de la existencia en este Juzgado de Primera Instancia de Grado, de expediente instado por doña María Luisa Díaz

Fernández, vecina de Priero (Salas), para la declaración de fallecimiento de su padre, don José Díaz Fernández, nacido en Arango (Pravia), el día 21 de abril de 1900, hijo de Avelino y Ramona, casado con doña Clara Fernández Llano, el cual hacia el año 1923 abandonó su domicilio de Priero, con propósito de emigrar a América, desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias del mismo.
Dado en Grado a 8 de octubre de 1974.—El Secretario.—14.064-C.

y 2.º 28-11-1974

JUZGADOS MUNICIPALES

TALAVERA DE LA REINA

Don Crispín de la Calle Martín, Secretario del Juzgado Municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 403/1974, por daños por imprudencia, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

	Pesetas
Por derechos de registro, disposición común 4.º	20
Por juicio de faltas, artículo 28, tarifa 1.º	200
Por diligencias previas, artículo 28, tarifa 1.º	30
Por ejecución de sentencia, artículo 29, tarifa 1.º	30
Por cumplimiento de tres despachos, artículo 31, tarifa 1.º	75
Por expedición de siete despachos, disposición común 6.º	350
Por honorarios de Peritos, según minuta	800
Por reintegro de los autos	115
Por pólizas judiciales	80
Por multa impuesta, según sentencia	1.000

	Pesetas
Por indemnización a Marcos Sanguino Rivera	25.675
Por 6 por 100 de costas, artículo 10, tarifa 1.º	150
Total	28.525

Importa la anterior tasación de costas las figuradas veintiocho mil quinientas veinticinco pesetas (salvo error u omisión), que son de cargo del condenado Antony Williams Fitzmaurice.

Y para que así conste e insertar en el «Boletín Oficial del Estado» a fin de dar vista de la misma al mencionado condenado, en ignorado paradero, para que, en el término de tres días alegue, en su caso, lo conveniente; libro la presente en Talavera de la Reina a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—8.783-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 15 de 1974, Luis Mancho Marce.—(2.742.)

El Juzgado de Instrucción de Barbastro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 49 de 1951, Felipe Giménez Cortés.—(2.744.)

EDICTOS

Juzgados civiles

De orden del señor Juez comarcal de esta villa, y por así haberlo acordado en juicio de faltas número 85-74, seguido por diligencias previas número 377-73 del Juzgado de Instrucción de Aranjuez, contra José Sandoval Martín por lesiones y da-

ños en accidente de circulación, por la presente se emplaza al perjudicado y responsable civil Emilio Morzal Albarrán, para que dentro del término de cinco días se persone ante el Juzgado de Instrucción de Aranjuez, a fin de mejorar el recurso de apelación interpuesto por el inculcado contra la sentencia dictada en los presentes autos por este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y ampliación en legal forma al referido perjudicado, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Arganda del Rey a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario.—(2.745.)

Don Javier Casamayor Pérez, Magistrado, Juez especial del sumario número 2-1974, procedente del Juzgado de Instrucción de Caspe, sobre sustracciones de vehículos de motor; alteración de matrículas, receptación y otros delitos.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al súbdito francés Jacques Hugon, de unos cuarenta y tres años de edad, casado con una peruana, de estatura él muy alta, pelo canoso, que residió en el año 1972 y principios de 1973 en Santa Cristina de Aro, chalet «Kalinjamat», y después en Fraga, ignorándose más circunstancias personales y el actual paradero del mismo, para que en el término de diez días a contar de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca ante dicho Juzgado Especial, sito en el edificio de la Audiencia Territorial de Zaragoza, a fin de prestar declaración, como presunto inculcado en el sumario arriba indicado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez.—El Secretario.—(2.749.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS.V. 161/74-183.

Relación de artículos y precio límite

Hasta 12.000 chaquetones para instrucción y campaña, por un importe límite total del gasto de 19.200.000 pesetas.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder del día 31 de diciembre de 1974, debiendo entregar la misma en el Almacén Central de Intendencia, al pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264); irán acompañadas de la documentación exigida, en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta

Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta del día 11 de diciembre de 1974.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 17 de diciembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—10.270-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969